

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, lunes 18 de marzo de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 904

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, 07 de diciembre de 2023
 213° y 164°

SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil **ALUMINIOS TECNOLOGICOS, C.A.**, que debe comparecer por medio de su representante legal o apoderado judicial ante este Juzgado dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir de que conste en autos la constancia suscrita por la Secretaría de haberse cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citada en la demanda de contenido patrimonial conjuntamente con solicitud de medidas cautelares inominadas y nominadas, interpuesta por el apoderado judicial del Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior, contra las sociedades mercantiles **ALUMINIOS TECNOLOGICOS, C.A.** y **CONSTRUCCIONES WEIDOC, C.A.** (anteriormente denominada WEIDO REPRESENTACIONES CA), por "I. LA RESOLUCION DEL CONTRATO DE CREDITO PARA LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS, (suscrito entre las partes en) fecha 4 de junio de 2014 (...) y el PAGO DEL CREDITO otorgado, y demás obligaciones expresadas previstas en el referido instrumento contractual o inherentes a dicha operación (...)",

Se le advierte que si no comparecieren dentro del lapso señalado se oficiará a los organismos e instituciones competentes, a los fines de que designen un defensor a la referida empresa con quien se entenderá su citación.

La publicación del presente cartel deberá hacerse en la cartilera de este Juzgado, en el portal electrónico de este Alto Tribunal y en los diarios "Vea" y "Últimas Noticias", con intervalos de tres (3) días continuos, entre la primera publicación y la segunda.

La Jueza,
Adriana Carolina Ponce Argote

La Secretaria,
Eigr Maritza Carro

Exp. N 2023-0001mm

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, 21 de julio de 2023
 213° y 164°

ASUNTO: AH19-V-2001-000146
EDICTO

SE HACE SABER

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS VERYIN KOZAKIAN DE AWAK, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-9.643.416, fallecida el 21 de junio de 2017, parte codemandada en la solicitud que por EJECUCION DE HIPOTECA, sigue la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA DIEMAR, C.A.**, contra la sociedad mercantil **IMAGINE MUBLES, C.A.**, y los ciudadanos **VERYIN KOZAKIAN** y **JEAN AWAK HASKOUR**, que deberán que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido todas las formalidades dispuestas en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, y hagan valer sus derechos y puedan hacerse parte en el juicio antes mencionado, se advierte asimismo que el presente juicio se encuentra en fase de ejecución.

El presente Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ,
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO,
 Juez 9º de 1ra. Instancia C.M.T.B. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, 12 de junio de 2023
 212° y 103°

ASUNTO: APII-V-FALLAS-2022-000051
EDICTO:
SE HACE SABER:

A los herederos conocidos y desconocidos de la *décujus* **GABRIELE TYJOUK GEIS**, quien en vida fue venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No V-2.987.639, parte demandada, que deberán comparecer por ante el JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartilera del Tribunal que del presente Edicto se haga, en el expediente signado con el N° APII-V-FALLAS-2022- 000051 (nomenclatura de este Tribunal) en el juicio que por **NULLIDAD DE VENTA** siguen los ciudadanos **JAIMES OMAR TORRES CARDENAS** y **MARIA ALEJANDRA SANGUINETTI MORENO** contra los ciudadanos **RAFAEL ERNESTO OSORIO RINCÓN** y **GABRIELE TYJOUK GEIS**, el presente edicto deberá publicarse por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, es decir, deberá ser publicado en dos (02) diarios de mayor publicación nacional "CORREO DEL ORINOCO" Y "VEA", todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

Se le advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se le nombrará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

Dios y Federación
EL JUEZ SUPLENTE
YUL RINCONES MALAVE

Centra Simón Bolívar. Edificio Norte. Piso 3.
 El Silencio, Caracas.
 Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
primerainstancialcivil.caracas@gmail.com

YRM/JCH

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.
 Caracas, 15 de febrero de 2024
 Años: 213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:

A los sucesores conocidos y desconocidos del ciudadano **MOUNIR BEYLOUNE**, quien fuera portador de la cédula de identidad número V-6.273.241, cuyo último domicilio fue el siguiente: Urbanización El Marques, Avenida Sanz, Residencia 41, piso 5, Apartamento 5-B, Municipio Sucre del Estado Miranda, en el juicio que por Acción Mero Declarativa sigue la ciudadana **Lucía Antonieta Gammiero Murgano**, identificada en autos, contra los ciudadanos **Emilio Daniel Beyloune González**, **Leonardo Mauricio Beyloune González**, **Mauricio José Beyloune González**, **Gustavo Simón Beyloune González**, **Juan Carlos Beyloune González**, también identificado en autos, en el expediente signado con el número 2023-001261 (AP11-V-2023-001309), para que comparezcan a darse por citados dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación y consignación en el expediente, que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho que señale la tabilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

La publicación del presente edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" Y "VEA", dos veces por semana durante sesenta (60) días continuos.

EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA



SOMOS PUEBLO VALIENTE